

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que en el reglamento que aprobó el anterior equipo de gobierno es donde está definido quiénes son los usuarios, aquí regulan las tasas por utilización, las fuerzas y cuerpos de seguridad de Arganda no pagan tasa, los ajenos a Arganda son los que pagarían la tasa al entender que la galería de tiro tiene unos gastos de mantenimiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con quince votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y nueve abstenciones del Grupo Municipal Popular:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por los Sres/as Concejales del Grupo Municipal Popular, por ajustarse la redacción del artículo 3 del texto de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación de los Servicios y Utilización de la Galería de Tiro instalada en el Edificio sede de la Policía Local a lo previsto en el artículo 23.1 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo, si procede, una vez resueltas las alegaciones presentadas, el expediente de Implantación y Ordenación de la Tasa por la Prestación de los Servicios y Utilización de la Galería de Tiro instalada en el Edificio Sede de la Policía Local.

DÉCIMO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA MUJER EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de referencia, comentando que ha sido como consecuencia del consenso de todos los grupos políticos y de los trabajos desarrollados en el Consejo de la Mujer, por lo que da las gracias, esperan que este 8 de Marzo sea un hito más en la lucha que se viene desarrollando hace mucho tiempo en la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, gracias a todos y a todas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la declaración institucional a propuesta del Consejo de la Mujer en conmemoración del 8 de Marzo que literalmente dice:

“ El día 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, con el que conmemoramos la lucha de las mujeres por conseguir la igualdad en las condiciones laborales, en la promoción profesional, en derechos participativos.

“ Es desolador que en el siglo XXI, el rostro de la pobreza sea femenino. Las mujeres somos más del 50% de la sociedad y seguimos enfrentándonos a día de hoy a mayores tasas de desempleo, a dificultades de acceso al mercado laboral, precarización del empleo femenino, brecha salarial, techos de cristal, segregación vertical y horizontal, situaciones de exclusión, desigual reparto de las tareas domésticas y del cuidado de las familias, violencia de género contra las mujeres que se ven humilladas, vejadas o maltratadas y asesinadas por el hecho de ser mujer, empobrecimiento femenino. En definitiva de situaciones de desigualdad tanto en la esfera de la vida pública, como en la privada.

“ Las mujeres nos consumimos en un ir y venir a contrarreloj como correccaminos, encajamos nuestra jornada laboral con los planes de conciliación de risa que tenemos. Si tenemos hijos o hijas, casi el noventa por ciento de nuestro tiempo, rota en torno a ellos: actividades extraescolares, ocio, higiene, deberes, enfermedades.

“ Con la crisis, retroceden los derechos civiles, como el de manifestación o huelga; Y se recortan los derechos sociales, con políticas económicas y fiscales que castigan especialmente a las mujeres.

“ El camino sigue siendo una educación sin arquetipos ni estereotipos que cosifican a la mujer y que dificultan la modificación de ciertos comportamientos sociales que constituyen la raíz o el origen de la desigualdad. Es necesario afrontar políticas de integración, de acciones positivas y transversales, con suficiente dotación económica que apoyen la equiparación salarial, la conciliación, la corresponsabilidad con una representación real de la mujer en la toma de decisiones, sin obstáculos y acabar con la violencia de género.

“ Hoy deberíamos parar por un segundo la lectura de esta declaración, contener la respiración y recordar a todas aquellas mujeres que ya no están y que no pueden contener el aliento junto a nosotras. Ellas ya no podrán trabajar. Pero también nos faltan lesbianas, bisexuales y personas trans que siguen encubriendo su condición por miedo y que pagan un duro y triste coste adicional en el mundo del trabajo. Ellas también somos nosotras.

“ Pongamos sobre la mesa cuáles son nuestros derechos y cuáles nos faltan aún por conseguir. Dejemos de recordar que había mujeres que cobraban una miseria trabajando en pésimas condiciones y que este día sirva para reivindicar la necesidad de que las mujeres —trabajadoras o no— tengan los mismos derechos que los hombres.

“ Desde las administraciones locales, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, tenemos responsabilidad ineludible a la hora de concebir políticas que favorezcan la plena integración de todas las mujeres en nuestro municipio.

“ Tenemos que defender la política de Igualdad como esencial para el desarrollo de nuestra sociedad y se debe constituir como eje transversal que preocupe y ocupe a todos.

“ Recordar a la sociedad que el proceso ha sido largo, lento y duro y que seguimos necesitando su implicación para seguir avanzando. Sin mujeres no es democracia.””””

DÉCIMO-PRIMERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CIUDADES LIBRES DE TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN SURGIDA DEL CONSEJO DE LA MUJER A PROPUESTA DE ARGANDA SI PUEDE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que retira este asunto del orden del día porque no puede haber una declaración institucional en la que recaiga alguna duda sobre la confluencia de intereses y el acuerdo de todas las fuerzas políticas.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que el señor Alcalde quita un punto que se ha llevado al Consejo de la Mujer y queremos dejar constancia en el acta del Pleno de su proceder. En el seno del Consejo se lleva a propuesta de Arganda Si Puede esta moción, en este Consejo asisten los miembros del mismo y como hecho curioso durante el desarrollo ni la Sra. Morales ni la Sra. Clemente ponen ninguna pega a que esta moción se eleve al Pleno. El error surge del planteamiento que se hace desde la presidencia y se plantea como Declaración Institucional cuando allí nadie pone ninguna pega. Acto siguiente ni Ciudadanos ni Partido Popular no firman esa declaración institucional. Creen que debería haber consenso en la declaración institucional y que se firme por todos, la labor de mediación del Sr. Alcalde es importante, cree que se deben definir estos procedimientos de lo que pasa con las mociones cuando se quedan sobre la mesa, responsabilidad que recae sobre el Sr. Alcalde, no entienden la arbitrariedad de unas sí y otras no, creen que las decisiones del Consejo se deben consensuar y trabajar en el seno del mismo y se deben respetar las cuestiones que aportan.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, manifiesta que cree que ha habido un mal entendido, ella no estaba presente en ese Consejo, el Partido Popular sí firmó esa declaración institucional al entender que se había llegado a un acuerdo, no comparte lo manifestado de que hay que volver a hablar de lo que se hace con las mociones que se quedan sobre la mesa, la decisión se toma en Junta de Portavoces, si el Consejo no está de acuerdo con el texto de la moción presentada por el grupo político, se quedó en que la propuesta volvía a Pleno.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego manifiesta que en reunión celebrada ayer se habló de las declaraciones institucionales, del